

ANUNCIO de 25 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1995 aprobó inicialmente la Revisión de la Norma Subsidiaria de Planeamiento. Dicha Revisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes para su examen y presentación de las alegaciones procedentes.

Asimismo en dicha sesión se acordó, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del citado Texto Refundido, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas:

AREAS AFECTADAS	USO ACTUAL	USO FUTURO
Calle El Labrador	Tolerancia Ind.	Residencial

Paseo de Extremadura (Junto Hotel Leo)		Equipamiento y sips
Paseo de Extremadura (Frente Hotel Leo)	Tolerancia Ind.	Residencial
Paseo de Extremadura (Junto Campo de Fútbol)	Viaro	Equipamiento y sips
Calle Vicente Aleixandre y calle nueva formación	Residencial	Espacio libre
Calle del Sol	Residencial	Equipamiento y sips
Polígono 8 Calle Sierra del Castillo, El Romeral y Río Culebrín)	Industrial	Residencial

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Monesterio, 25 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.